

D.3. ¿Obtendrían hoy Cajal u Ortega un tramo de investigación?

Por Evaristo Jiménez-Contreras, Rafael Ruiz-Pérez y Emilio Delgado-López-Cózar

4 febrero 2009

Jiménez-Contreras, Evaristo; Ruiz-Pérez, Rafael; Delgado-López-Cózar, Emilio.

"¿Obtendrían hoy Cajal u Ortega un tramo de investigación?"

En: *Anuario ThinkEPI 2009*, EPI SCP, pp. 104-105.



Resumen: Se discute la validez del sistema español de evaluación científica usado en los procesos de selección y promoción de personal docente e investigador y aplicado a través de sexenios (Cneai) o acreditaciones (Aneca), debido a las numerosas críticas que este sistema recibe.

Palabras clave: Sistemas de evaluación de la investigación, Tramo de investigación, Sistema español de evaluación científica.

Title: *Would Cajal or Ortega obtain researcher status nowadays?*

Abstract: *The validity of the Spanish system of scientific evaluation used in the selection and promotion of teaching and research faculty members and implemented through six-year terms (Cneai sexenios) or accreditation (Aneca), is discussed, due to the numerous criticisms that the system receives.*

Keywords: *Research evaluation systems, Research section, Spanish research evaluation system.*

ÚLTIMAMENTE SE HA EXTENDIDO la costumbre de emplear como argumento para descalificar los sistemas de evaluación de la investigación imperantes en España, la falaz afirmación de que científicos y pensadores ilustres como Ortega y Gasset, Ramón y Cajal y, hasta el mismísimo Albert Einstein, no habrían superado los procedimientos de selección y promoción que, en forma de sexenios (Cneai) o acreditaciones (Aneca), ha puesto en funcionamiento la Administración española.

En todos ellos se parte de un razonamiento que está viciado en origen: cada científico es hijo de su tiempo y por tanto resulta absurdo proyectar en el futuro lo que pertenece al pasado. Aun así, poco afortunados son los ejemplos alegados, ya que si algo evidencian las trayectorias científicas de estos egregios investigadores es su proyección internacional (atesorada ya en su período de formación), con publicación en los más variados medios de comunicación (revistas, libros e incluso periódicos), ajenos a los espesos y cerrados circuitos endogámicos de sus propios centros de trabajo. Justo el modelo y prototipo de carrera por el que ha apostado el sistema español de evaluación científica.

En cualquier caso, convendría recordar que el primer sistema que fracasó aparentemente fue el de la universidad alemana que despachó a **Einstein** sin el doctorado y le obligó a ganarse la vida en la *Oficina de Patentes* de Berna, al menos hasta que alcanzó una fama científica casi instantánea tras la publicación de su apabullante serie de artículos en la revista "*Annalen der Physik*" en 1905 (el *Annus Mirabilis*), que le valieron el Premio Nobel en 1921.

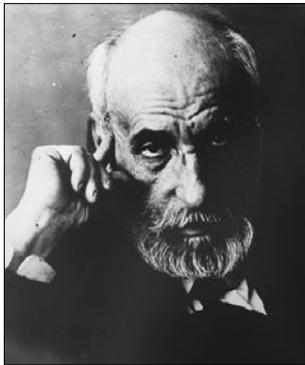
Por su parte, **Cajal** recurrió a las revistas y libros que eran el medio de difusión de su época pero, es más, **D. Santiago** ya publicó sus trabajos en francés y alemán porque era consciente, y lo dejó escrito, de la necesidad de trascender las fronteras y llegar a la comunidad internacional, siendo habitualmente citado por esas versiones, dicho sea de paso.

Ortega publicó sus escritos tanto en libros como en publicaciones periódicas, pero especialmente en la revista y editorial más prestigiosa de su tiempo, prestigio que él mismo se encargó de infundirle, añadamos. Si estos autores hubiesen vivido entre nosotros seguramente también habrían publicado en las revistas internacionales más prestigiosas o en los periódicos y editoriales de mayor circulación, y esto y no otra cosa es lo

que valoran los actuales sistemas de promoción de la Administración española. Si sometiéramos aquí y ahora los *curricula* científicos de estos pensadores a los actuales filtros, en contra de lo que se afirma, superarían ampliamente los mismos.

Lo que dice textualmente la Ley, entresacando algunos párrafos es que se "...acredite actividad investigadora intensa, de calidad internacional o de relevancia en su especialidad, reflejada en publicaciones, patentes, actividades de transferencia tecnológica o trabajos de innovación...", calibrando su calidad a través de su impacto y difusión.

Pues bien, da la casualidad de que **Cajal** es, de entre los premios Nobel de medicina de la primera mitad de siglo XX, el segundo más citado después de **Warburg**, como tuvimos ocasión de ver en la exposición que se le dedicó durante la conmemoración del centenario de la obtención de su premio. Es verdad que no publicaba en revistas con factor de impacto, por la sencilla razón de que este indicador aún no se había inventado.



Santiago Ramón y Cajal

El caso de **Ortega**, que podría parecer a primera vista más complejo pues habitualmente publicaba en libros, no lo es tanto. Sucede, de nuevo, que la legislación afirma claramente que en humanidades "en la evaluación de los libros y capítulos de libros, se tendrán en cuenta: el número de citas recibidas, el prestigio de la editorial, los editores o la colección en la que se publica la obra...". Pues bien, si uno tiene la preocupación de buscar las citas que recibe **Ortega** en las bases de datos que recogen las citas de los científicos, volveremos a comprobar que **Ortega** es más citado que muchos científicos de ciencias experimentales que han desarrollado carreras exitosas y han obtenidos todos los reconocimientos promociones y premios asociados a dichas carreras, ergo...

En definitiva, que todos estos discursos se aventan desde el descorazonamiento o la discrepancia respecto al sistema, lo cual es legítimo y comprensible, pero también desde el desconocimiento o la lectura desatenta de las reglas de juego, lo cual no lo es tanto; reglas de juego que han sido elaboradas por los propios científicos, por lo que

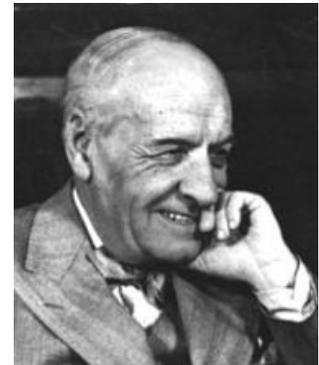
razonablemente contemplan las peculiaridades comunicativas de cada campo de conocimiento.

No es cierto que en humanidades los libros se infravaloren o que sean las revistas de impacto las que determinen las promociones o que se apliquen indiscriminada y mecánicamente los criterios de las ciencias naturales. Mientras que en las ciencias naturales para obtener una evaluación positiva "...las aportaciones deben ser artículos publicados en revistas de alto impacto", en humanidades debe aportarse "...un libro monográfico de investigación que cuente con difusión y referencia internacionales (...); o bien dos artículos publicados en revistas de rango internacional; o bien un artículo en una revista internacional o en las actas de un congreso que satisfaga los criterios indicados en el apéndice I y la otra un capítulo de libro, en un volumen que cumpla los requisitos indicados para éstos".

El hecho final es que la comunidad científica ha aceptado e interiorizado el actual sistema de obtención de tramos de investigación, que este sistema ha generalizado las prácticas de evaluación propias del método científico en todos los ámbitos de conocimiento (revisión por pares) intentando desterrar comportamientos provincianos y endogámicos, que ha acabado con el café para todos y que ha lanzado la presencia internacional de la ciencia española a posiciones desconocidas hasta la fecha; aquí sí que estamos no en el G-20, sino en el G-10.

Todo lo anterior no significa que el sistema sea perfecto o no haya ocasionado desajustes (obsesión por publicar, impactitis, desatención de las obligaciones docentes, comportamientos deshonnestos...); pero cabría preguntarnos, ¿qué sistema no lo hace?

Lo razonable y recomendable es que nuestras autoridades evalúen continuamente el funcionamiento y eliminen, reduzcan o minimicen los efectos indeseados cuando se detecten, que es justamente lo que vienen haciendo, por cierto, desde hace años a través de las modificaciones sucesivas introducidas en las convocatorias; un ejemplo de ingeniería gradual que es seguramente uno de los secretos de su éxito.



José Ortega y Gasset